

CCOO logra que el Ministro pare el nuevo RD de Titulaciones

Como consecuencia de la denuncia pública de CCOO contra el borrador de nuevo RD de Ordenación de las Titulaciones universitarias, el Ministerio ha decidido su paralización temporal.

La denuncia de nuestro sindicato, además de insistir en algunos puntos negativos de esta reforma, comenzaba señalando que en "CCOO entendemos que este no es el momento adecuado para abordar una reforma estructural del sistema universitario español". Razón por la que se concluía que "consideramos que la Universidad española debe seguir siendo motor de innovación, de desarrollo científico y social. Una universidad que recibe el encargo de la sociedad para formar ciudadanos críticos que son capaces de liderar el mercado de trabajo, con espíritu crítico y desarrollando los valores democráticos, de convivencia, desarrollo sostenible, igualdad y progreso. En el actual contexto histórico que nos ha tocado vivir, entendemos que esta propuesta es innecesaria e inoportuna."

La precipitación del Ministerio de Universidades llegó hasta tal punto que, incluso, incumplió la suspensión de plazos administrativos establecida por el propio Gobierno durante el estado de alarma por Covid19. Por lo que nuestros servicios jurídicos empezaron a preparar la correspondiente reclamación para declarar la nulidad del proceso de consulta.

Finalmente el propio Ministerio no ha tenido otro remedio que reconocer su error y dar marcha atrás, suspendiendo el plazo de consulta pública, que inicialmente terminaba el pasado viernes 8 de mayo, extendiéndolo hasta quince días después de que termine el estado de alarma. Lo que permitirá que la comunidad universitaria tenga tiempo de reaccionar para evitar los aspectos lesivos de esta Reforma.

La información pública que el Ministerio difundió sobre ese borrador de RD reformando la Ordenación de las Titulaciones solo mencionaba algunos aspectos positivos, como introducir en todos los planes de estudio la enseñanza de la igualdad entre hombres y mujeres, algo que además se puede hacer sin necesidad de una reforma global con un nuevo RD tal como ya ha llevado a cabo con las nueve modificaciones aplicadas al RD original desde 2008.

Sin embargo, el nuevo RD contiene elementos muy lesivos, además de consolidar varias de las reformas parciales añadidas por los gobiernos de Rajoy en años anteriores. Así introduce definitivamente grados de 180 o de 240 créditos, y másteres de 60, 90 o 120 créditos y vuelve a la controversia del modelo 3+2, que castiga definitivamente a los estudiantes con menos recursos y favorece el mercado de títulos de posgrado en universidades privadas.

La propuesta de Castells incluye itinerarios académicos abiertos sin garantizar la coherencia académica en un modelo liberal de universidad pública a la carta y convierte la educación superior en un mercado para los más privilegiados y al servicio del tejido empresarial, como con el incremento del número de créditos que se pueden obtener fuera de las titulaciones del 15% al 25%, o el reconocimiento de la actividad laboral y el incremento del ámbito y la formación que puede ser reconocida dentro de las titulaciones, abriendo el paso a cursos privados que pueden ser realizados en las propias universidades fuera de los precios públicos.